	Código: GCCON-F-099
	V.01

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	**X**	**Pública clasificada**		**Pública reservada**	

NOMBRE DEL CANDIDATO	ALVARO DAVID SALGADO PEÑA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**	72.346.339

FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA	Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en administración de riesgo y seguridad y salud en el trabajo, administración de la seguridad y salud ocupacional o ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. Tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión de calidad, seguridad en el trabajo y ambiente, gestión ambiental o en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería civil y afines; ver anexos(n. b. c.), (títulos sena) con licencia en salud ocupacional, título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería química y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o medicina; o terapias; o enfermería; o sociología, trabajo social y afines; o administración (ver anexo n. b. c) con licencia en salud ocupacional. Licenciado en educación física profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Tecnólogo en salud ocupacional, tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en control integrado de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en gestión en salud ocupacional, o tecnólogo en gestión de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente. Profesional en salud ocupacional o administración de la seguridad y salud ocupacional, **profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado en** seguridad y salud en el trabajo, en higiene y salud ocupacional, gerencia en salud ocupacional, en salud ocupacional e higiene del trabajo, en administración de salud ocupacional, en salud ocupacional y ambiental, salud ocupacional y riesgos laborales, **en salud ocupacional**, gerencia y control de riesgos, en hseq sistemas integrados de seguridad y salud ocupacional ambiental y calidad, en higiene, seguridad y salud en el trabajo, en sistemas integrados de gestión, seguridad y salud en el trabajo o en gestión integrada de la seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente	**EXPERIENCIA RELACIONADA**	18	Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional
		EXPERIENCIA DOCENTE	6	Seis (6) meses en labores de docencia.

	TITULO OBTENIDO	**SI**	**NO**	**N/A**	**AAAA**	**MM**	**DD**
MAESTRO, ARTESANO U OTRO							
TITULO DE BACHILLER							
TÉCNICO							
TECNÓLOGO							
TÍTULO PROFESIONAL	ODONTÓLOGO	X			2007	12	13
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL O REGISTRO	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD	X			2010	3	12
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	X			2010	4	8
MAESTRÍA							
DOCTORADO							
OTRO:							
					CUMPLE		**SÍ**

EMPLEADOR / NÚMERO DE CTO	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑOS	MESES	DÍAS
PEÑA ASESORES EN SALUD OCUPACIONAL SAS	2010	7	8	2019	7	15	9	0	7
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
						SUBTOTAL	9	0	7
						CONVERSIÓN AÑOS A MESES		108,00	
						CONVERSIÓN DÍAS A MESES		0,23	
						TOTAL EXPERIENCIA (EN MESES)		108,23	
							CUMPLE		SÍ

DOCENTE/INSTRUCTOR	FECHA INICIO			FECHA FIN			TOTAL		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA			
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SENA	2023	2	10	2023	9	15	0	7	5
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SENA	2022	2	1	2022	12	15	0	10	14
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
							0	0	0
						SUBTOTAL	0	17	19
						CONVERSIÓN AÑOS A MESES		0,00	
						CONVERSIÓN DÍAS A MESES		0,63	
						TOTAL EXPERIENCIA (EN MESES)		17,63	
							CUMPLE		SÍ

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

CUMPLE

CERTIFICACIÓN

Se deja constancia que, de conformidad con la verificación del perfil y la experiencia aportada por el candidato, este cumple con los requisitos establecidos por la entidad para la celebración del respectivo contrato de servicios.

ANEXOS

Se anexan las certificaciones de experiencia aportadas por el candidato.

OBSERVACIONES

JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ GUERRA
Subdirector(e) del Centro de Comercio, Industria y Turismo

Revisó: JAVIER EMIRO RAMOS BELLO

Elaboró: LUIS GABRIEL PACHECO TAMAYO

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Alvaro David Salgado Peña

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 72346339 Barranquilla (Atlá.)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Odontología

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Odontólogo

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS trece (13) DIAS DEL MES DE Diciembre DE dos mil siete (2007)

RECTOR

Claudia Mejía López
DECANO

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

ALVARO DAVID SALGADO PEÑA

C.C.No. 72.346.339 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Dado en Barranquilla, a los 8 días del mes de Abril de 2010

Decano de División

Rector

Secretario Académico

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTÓLOGOS

Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud

Álvaro David Salgado Peña

Odontólogo

Especialista en Salud Ocupacional

C.C. 72.346.339

Fundación Universitaria San Martín
Puerto Colombia

Diploma: 13/12/2007
RETHUS: 12/03/2010

Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.
Es personal e intransferible.
Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Odontologos: contacto@colegiodeodontologos.org

Jairo Quintana O.
Representante Legal
Colegio Colombiano de Odontólogos

CCO- 000671

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS

Montería, 4 de julio de 2020

Por medio de la presente certifico que el Señor **ALVARO DAVID SALGADO PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.346.339 de Barranquilla/Atlántico laboró en **PEÑA ASESORES EN SALUD OCUPACIONAL SAS**, como **PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, con contrato laboral a término indefinido desde el 8 de julio de 2010 al 15 de julio de 2019.

Durante el tiempo laborado se caracterizó por ser una persona, responsable, profesional, ética y de gran capacidad de adaptación a los cambios, desempeñando las siguientes funciones:

Diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, conformación y capacitación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, crear y dirigir comité de convivencia laboral, realizar inspecciones de seguridad en cada uno de los procesos empresariales, realizar identificación de peligros valoración de riesgos y controles en las áreas empresariales, implementar planes de emergencias capacitando y entrenando las brigadas de emergencias, montaje de simulacros de evacuación, hacer diagnósticos de señalización de seguridad y emergencias, supervisar áreas empresariales para el levantamiento de análisis de riesgos por oficio. Realizar asesorías en elementos de protección personal, análisis ergonómico de puestos de trabajo, direccionamiento y apoyo en los profesiogramas empresariales para definir exámenes ocupacionales y pruebas complementarias por perfil de cargos y riesgos inherentes a la actividad laboral. Reportar, investigar y proponer medidas preventivas en los accidentes de trabajo, así como socializar lecciones aprendidas de los incidentes y accidentes de trabajo. Implementación de estándares de trabajo seguro en cada una de las actividades empresariales, realizar reglamento de higiene y seguridad industrial, revisión de diagnósticos de condiciones de salud de trabajadores para proponer sistemas de vigilancia epidemiológico. Realización de visitas en campo para incentivar y motivar a los trabajadores en el sentido de seguridad. Manejo de procesos de enfermedades laborales, Gestión y participación activa en visitas del ministerio del trabajo dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo y consultoría en asistencia técnica, asesoría y capacitación en SST para las diferentes administradoras de riesgos laborales como Sura, positiva, axa Colpatria, la equidad , seguros Bolivar, Mapfre, colmena, así como asesor externo empresarial para el diseño y la implementación del SGSST.

Se expide a solicitud del interesado en Montería a los 04 días del mes de julio de 2020.

ORLANDO MANUEL PEÑA DIMARE
Representante legal PASO SAS

Cra 14 No. 16-28 Urbina Montería – Telefax: (4)7832777 – 7863300 – 7867591
Pagina Web: www.pasoltda.com
Email: pasomonteria@telecom.com.co – paso_ltda@hotmail.com

SERVICIOS: Exámenes médicos, ocupacionales, de ingreso, periódico, de retiro, y de altura, , Audiometrías, Espirometría, Visiometrias, Electrocardiograma, Laboratorio químico-clínico, Diagnostico en salud, Programa de vigilancia epidemiológica, Conformación y capacitación brigadas de primeros auxilios, Medicina laboral, Calificación pérdida de capacidad laboral , capacitación en prevención de enfermedad común y profesional, Elaboración y ejecución de Programas de Salud Ocupacional, Pruebas de toxicologías.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALVARO DAVID SALGADO PEÑA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **72346339**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4538750 del 9 de febrero de 2023.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA.

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero de 2023.

Prorroga n1: hasta el 15 de septiembre 2023.

Término de Ejecución: 7 meses y 5 días.

Valor inicial: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($ 18.500.000).

Adición n1: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE ($ 9.250.000).

Valor total adición incluida: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE. ($27.750.000).

Obligaciones especificas del Contratista:
1. Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo con el programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumplido las horas Metas Cupos Metas Aprendices de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales.
2. Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados
3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.

4. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.
5. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.
6. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz
7. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
8. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
9. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.
10. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
11. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión -Terminación).
12. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.
13. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
14. Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 3 días del mes de noviembre de 2023.

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector (E) Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba.

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo técnico Contratación CCIT.

Revisó: Angelica Patricia Telles Ortiz.
Cargo: Profesional G1 Contratación CCIT

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALVARO DAVID SALGADO PEÑA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **72.346.339** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) Contratos regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3189413 del 13 de enero de 2022.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA EN EL AREA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2022.

Fecha de terminación de contrato: 15 de diciembre de 2022. **(EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN).**

Término de Ejecución: 10 MESES Y 15 DIAS.

Valor: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($37.800.000).

Obligaciones especificas del Contratista:
1. Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19.
2. Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados.
3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear la ruta de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.
4. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.
5. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

6. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz
7. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
8. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
9. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.
10.Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
11.Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión - Terminación), en el caso de la terminación solo procederá cuando culmine el periodo de ley de garantía.
12.Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.
13.Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector (E) Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba.

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo Técnico Contratación CCIT.

Revisó: Meyling Martinez.
Cargo: Coordinadora Grupo Mixto – PG3 CCIT